Bogotá D. C.,

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS
Ciudad

Reciban un cordial saludo de parte de las autoridades del **Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao de Bogotá**, avalado por el Ministerio del Interior y posesionado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá desde el año 2005, de conformidad con lo establecido en la **Ley 89 de 1890, artículo 3°**.

En el marco de la ejecución del **Contrato N.° 10529 de 2025**, correspondiente al servicio de **Canasta Alimentaria de la Secretaría Distrital de Integración Social**, el Cabildo Indígena Ambiká Pijao ha compartido con el talento humano vinculado a la operación y con las personas participantes del servicio, información de carácter **confidencial**; por tal motivo, estos se comprometen a:

1. Mantener en estricta confidencialidad toda la información recibida del Cabildo relacionada con el proyecto.
2. No revelar dicha información a ninguna persona o entidad externa sin el consentimiento previo y por escrito del Cabildo.
3. Utilizar la información confidencial únicamente para los fines propios del proyecto.
4. No utilizar la información confidencial para beneficio propio ni de terceros.
5. Informar al Cabildo en caso de tener conocimiento de cualquier vulneración de este compromiso.

La presente certificación se expide **a solicitud del interesado**, a los treinta **(30) días del mes de enero de 2026**.

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador -Autoridad Legal
Cabildo Ambiká Etnia Pijao